

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**MÓSTOLES**

LICENCIAS

Gerencia Municipal de Urbanismo

Según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de Evaluación Ambiental instada por Martinrea Honsel Spain, S. L. U., para el ejercicio de la actividad de tratamiento térmico e inspección de piezas de aluminio, en la finca sita en la calle Emilio Langa, número 28, de referencia expediente U.073.I/2023/3, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 3 de octubre de 2023.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sergio María Soler Hernández.

(02/18.477/23)

